



La convocatoria se ha publicado hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por 1,7 millones de euros para las explotaciones agrarias de titularidad compartida

- Se establece una cuantía máxima por explotación de 1.500 euros
- Estas ayudas buscan contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social a las que las personas titulares estén obligadas
- El periodo de presentación de solicitudes se inicia mañana, 14 de mayo y se prolongará hasta el 3 de junio

13 de mayo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el extracto de la convocatoria para la concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida para el ejercicio 2025, dotada con un presupuesto total de 1.795.000 euros.

Podrán optar a estas subvenciones las explotaciones agrarias que se encuentren inscritas en situación de alta en el registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del ministerio, con un mes de antelación a la fecha de publicación de este extracto de la orden de convocatoria en el BOE.

Las ayudas se convocan en régimen de concesión directa, y no están sujetas a la concurrencia competitiva de las personas solicitantes. La cuantía máxima anual de la ayuda alcanza los 1.500 euros por explotación beneficiaria.

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social de las personas titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida.





PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes, que se inicia mañana, 14 de mayo, permanecerá abierto hasta el 3 de junio, y se podrán formalizar a través de la [sede electrónica del ministerio](#).

El texto íntegro de la orden se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Hay disponible más información sobre estas ayudas en la página web del ministerio en el siguiente enlace sobre [titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#).

